

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE MONTESCLAROS (TOLEDO), EL DIA 24/JUNIO/1998**

Presidente:
D. José Joaquín Manzanas
Muñoz.

Concejales Asistentes:
D. Fidel Galán.
D. Suceso Sierra Serrano.
D. Carlos Cano Nuñez.
Dña. Almudena Arenas Nuñez.

Ausencias:
D. Eduardo Arenas Nuñez.
D. Elidío Espadas Dorado.

Secretario:
D. Luis Carlos Quintana de la
Hera.

En Montesclaros a veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y ocho, siendo las catorce horas se reunieron en segunda convocatoria y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, los Sres./Sras Concejales que al margen se especifican, al objeto de celebrar sesión ordinaria del pleno; existiendo quórum suficiente para su celebración, estando presididos por el Sr. Alcalde-Presidente y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasó a continuación a examinar los puntos incluidos en el orden del día.

10).- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

A continuación, el Sr. Alcalde-Presidente preguntó a los Sres./Sras. Concejales asistentes, si estaban de acuerdo y conformes con el acta de la sesión anterior, a lo que estos manifestaron que si por unanimidad.

20).- APROBACION, SI PROCEDE, CERTIFICACION Nº 1 Y FINAL OBRAS CASA AYUNTAMIENTO INCLUIDAS EN EL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 1998.

A continuación, fue examinada la certificación nº 1 y final presentada por el Arquitecto Director de las obras, D. Jesús Marcelino Merino Gómez-Serranillos, incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios 1998, de las obras de Casa Ayuntamiento, por un importe de CUATRO MILLONES CUATROCIENTAS OCHENTA Y UNA MIL CUARENTA Y DOS PESETAS (4.481.042.-Ptas.), así como la relación de facturas justificativas de las mismas.

Una vez examinada esta documentación fue aprobada dicha certificación y por el importe citado, por la unanimidad de todos los presentes.

39).- ASUNTO INFORMES EXPEDIENTES LICENCIAS DE APERTURA.

Seguidamente, fueron examinados los siguientes expedientes de licencias de apertura: - D. José Joaquín Manzanas Muñoz, para la actividad de Bar Musical, en la calle Corral Patricio, s/n. Visto el expediente, examinado y comprobado que el mismo contaba con la documentación pertinente consistente en: a).- proyecto de las obras y memoria de la instalación; b).- informes favorables del Arquitecto y Veterinarios titulares; c).- publicación del anuncio de la actividad en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo y notificación a los vecinos colindantes; d).- Certificación acreditativa de no haberse presentado reclamaciones. Se pasó al turno de votación, en la que el Alcalde-Presidente, al ser persona interesada abandonó la sala, comenzando entonces la votación, en la cual y a la vista de la documentación mencionada, los Sres./Sras. Concejales asistentes aprobaron por unanimidad informar favorablemente el expediente de licencia de apertura para el Bar Musical iniciado a instancia de D. José Joaquín Manzanas Muñoz, sito en la calle Corral Patricio.

A continuación, fue examinado el expediente de licencia de apertura presentado por D. Arturo Dorado Sánchez, para la actividad de Bar-Pub, en la calle La Fragua, nº 5. Visto el expediente, examinado y comprobado que el mismo contaba con la documentación pertinente consistente en: a).- proyecto de las obras y memoria de la instalación; b).- informes favorables del Arquitecto y Veterinarios titulares; c).- publicación del anuncio de la actividad en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo y notificación a los vecinos colindantes; d).- reclamaciones de vecinos colindantes con el citado Bar-Pub, concretamente de D. Carlos Espadas Vázquez y Dña. Daniela Sánchez Martín, mostrando su disconformidad con la instalación de esa actividad, por los ruidos que ocasiona y los escándalos que se producen en el mismo. Antes de comenzar la votación fueron examinadas las reclamaciones de los vecinos colindantes, D. Carlos Espadas Vázquez y Dña. Daniela Sánchez Martín, los Sres./Sras. Concejales asistentes, en la que no estaban conformes a la concesión de licencia de apertura del citado Bar-Pub, por los ruidos y escándalos que se producían en el mismo, y que no dejaban descansar ni estar tranquilos en sus respectivas casas; ante estas reclamaciones y previo examen de los informes favorables del Arquitecto y Veterinario titulares, los Sres./Sras. Concejales aprobaron por unanimidad informar favorablemente el expediente de licencia de apertura para el Bar Musical iniciado a instancia de D. Arturo Dorado Sánchez, sito en la calle La Fragua, nº 5, si bien serán remitidas copias de los escritos de las reclamaciones presentadas por los vecinos colindantes, D. Carlos Espadas Vázquez y Dña. Daniela Sánchez Martín, para que la Comisión Provincial de Saneamiento de la Delegación de Sanidad de la J.C.C.M., lo tenga en cuenta a la hora de emitir el correspondiente informe.

Antes de entrar al turno de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde-Presidente planteó la necesidad de incluir otro punto dentro del orden del día de esta sesión con el siguiente título: APROBACION, SI PROCEDE, PADRON DE HABITANTES REFERIDO AL 31/12/1997; así mismo, el Sr. Concejal del P.S.O.E. D. Suceso Sierra Serrano planteó incluir dentro del orden del día de este pleno otro punto con el siguiente título: ASUNTO SUPRESION DE UNA UNIDAD ESCOLAR EN MONTESCLAROS; una vez enterados todos los asistentes, se aprobó por unanimidad de todos los Sres./Sras. Concejales incluir, dentro de esta sesión estos puntos dentro del orden del día.

40).- APROBACION, SI PROCEDE, PADRON DE HABITANTES REFERIDO AL 31/12/1997.

Seguidamente, visto el expediente de rectificación del padrón de habitantes de esta localidad referido al 31/12/1997, comprobado que él mismo a esa fecha asciende a 484 habitantes y hallado conforme, fue aprobado por la unanimidad de todos los Sres./Sras. Concejales presentes.

50).- ASUNTO SUPRESION DE UNA UNIDAD ESCOLAR EN MONTESCLAROS.

A continuación, tomó la palabra el Sr. Concejal del P.S.O.E. D. Suceso Sierra Serrano, informando a los demás Concejales que el Director del Colegio Público Santa Agüeda de esta localidad, le había comunicado que la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Cultura en Toledo había tomado la resolución de suprimir una plaza de maestro, con lo que quedaría un solo profesor, cuando los alumnos matriculados para el curso 1998/1999 serían los mismos que los alumnos del curso anterior.

Una vez conocido este asunto por los Sres./Sras. Concejales asistentes se acordó por unanimidad de todos ellos, enviar un escrito de protesta a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Cultura de Toledo, y solicitando la no supresión de esta plaza de maestro por los graves perjuicios que esto originaría a los niños de este municipio.

60).- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Finalmente, se paso al turno de ruegos y preguntas, en los cuales el Sr. Alcalde-Presidente dió cuenta a los Sres./Sras. Concejales presentes de la concesión a este Ayuntamiento con cargo al Fondo de Acción Especial/1998, de 2.800.000,-Ptas. para pavimentación.

Así mismo dió cuenta, que la Diputación Provincial de Toledo había concedido una ayuda especial, cuya cuantía dependía de las características de los municipios, a la práctica totalidad de todos los pueblos de la provincia de Toledo, excluyendo de estas ayudas al municipio de Montesclaros, que la había solicitado para mejora del alumbrado público.

Conocido esto por los asistentes, se acordó remitir una carta de protesta a la Diputación Provincial por esta discriminación.

No teniendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente dio por terminada la sesión siendo las quince treinta horas, de lo que yo el Secretario doy fe.

